

La Ecología, cenicienta en un país que camina deprisa hacia el desierto

Termina, entre la indiferencia, el Año Europeo del Medio Ambiente

Madrid. Pedro Narváez

Silencioso, termina el Año Europeo del Medio Ambiente, tal y como empezó, quizá por no aumentar la intensidad de ruido en España, donde el 50 por 100 de la población urbana se encuentra expuesta a niveles por encima de lo tolerado. Las críticas no han espardado su clausura, no había falta. Todos los proyectos del Comité español se despacharon en los primeros seis meses. El balance de las asociaciones ecologistas es negativo.

En algunas mentes se instala la idea de que España posee, a la par que una de las más ricas reservas naturales de su entorno geográfico, el más variado conjunto de especies animales y vegetales. Ello es cierto en parte, y lo que tiene de verdad disminuye a pasos acelerados con el transcurrir del tiempo. Como muestra sirva un botón: el 25 por 100 del territorio español está desertizado, mientras otro tanto, de no tomar las medidas oportunas, acabará también formando parte de un paisaje privado de vegetación. Anualmente la pérdida de suelo alcanza el millón de toneladas.

El Comité español del Año Europeo del Medio Ambiente contó con un presupuesto de la CEE de cien millones de pesetas, que en su viaje desde Bruselas pudo contemplar el estado de la contaminación de las ciudades catalanas, las más perjudicadas del Mediterráneo español, y el escandaloso retroceso de más de una zona húmeda.

Dinero inútil

«En general, la actuación en este año ha sido bastante negativa, porque no se ha avanzado siquiera en el terreno jurídico —afirma Umberto da Cruz, secretario de la Federación de Amigos de la Tierra—. España se ha presentado ante la CEE en situación de ilegalidad en cuanto no se cumple la normativa comunitaria en muchos casos. El Comité español ha tomado determinaciones sectarias y gubernamentales. En vez de ayudar a la pequeña y mediana empresa para la instalación de depuradoras, se ha gastado millones en cosas inútiles, por ejemplo, en regalos para funcionarios del Ministerio de Educación con motivo de unas jornadas informativas sobre medio ambiente».

Para Xavier Pastor, presidente de la organización Greenpeace en España, lo más importante durante este año ha sido el comienzo de la utilización del delito ecológico, inserto en el Código Penal desde 1983, en casos como el de la central de Cercs y Doñana, así como el proyecto de ley de Costas, mientras resalta «el desastre de la política forestal, que con el empacamiento de repoblar con pinos y eucaliptos favorece los incendios».

«El Gobierno no da ni presupuesto ni posibilidad de obrar a la Dirección General del Medio Ambiente». Quien así opina es Carlos González Vallecillo, de Adena, que añade: «Aunque se han dado competencias a las autonomías, no existen organismos que se hagan cargo de ellas». Según la presidenta del Comité español, Concepción Sáez, «ha sido un año destinado a la campaña informativa, fundamentalmente entre los jóvenes, y no al aumento de las inversiones. Se han edi-

tado carteles de la Unesco sobre el mar y llevado a cabo el proyecto Europa en Doñana, entre otros, en el que dos escuelas de cada país miembro visitaba este enclave».

Una instantánea de la actual situación ambiental ofrece un panorama poco halagüeño, donde la sonrisa desaparece. La plaga de los incendios forestales asoló en los últimos diez años un millón cincuenta y una mil cuatrocientas diecinueve hectáreas de superficie arbolada. Considerando que once millones de hectáreas del suelo español están nominalmente arboladas, y que de éstas sólo siete millones son formalmente productivas, el resultado es el caos ecológico y económico. Las pérdidas en los tres últimos años rondan los treinta y cinco mil millones de pesetas. La repoblación forestal continúa siendo altamente deficitaria y además criticada por la utilización masiva del eucalipto, especie que absorbe a elevada velocidad nutrientes del suelo.

La situación de las zonas húmedas inclina aún más la balanza hacia el desastre. Cien hectáreas inundadas es el testamento de las Tablas de Daimiel, zona húmeda de importancia de la CEE y considerada reserva de la biosfera por la Unesco, que ha visto desaparecer mil novecientas hectáreas. Como colofón, un dato conocido por su insistencia: desde 1960 se ha pasado de treinta mil hec-

Negro panorama

- La cuarta parte del territorio español presenta riesgo elevado de desertización. En los últimos diez años más de un millón de hectáreas de superficie arbolada perecieron al abrigo de las llamas.
- En 1960 existían 30.000 hectáreas de zonas húmedas; hoy se han reducido a 6.000.
- Entre las especies animales en peligro quedan en España cien osos, quinientos linceos, setecientos lobos, cuarenta y cinco quebrantahuesos, cien fochas cornudas amenazadas de desaparición en Europa y cien águilas imperiales ibéricas, las únicas del mundo.
- Tres millones de toneladas de dióxido de azufre al año son lanzadas a la atmósfera.
- La cuarta parte de los españoles están expuestos a intensidades de ruido superiores al límite de tolerancia.
- La tercera parte del agua embalsada presenta problemas de contaminación.
- Cuatro millones de toneladas de residuos tóxicos industriales al año se vierten sin tratamiento, al igual que otros seis millones de toneladas de residuos sólidos urbanos.

• Una lluvia de críticas «ácidas» cae sobre la Administración española

táreas de zona húmeda a seis mil. «En situación de protección, por llamarle de algún modo, porque en Santoña sólo se contemplan la prohibición de la caza y otros lugares se siguen utilizando como vertederos, se encuentra la cuarta parte», asegura Umberto da Cruz. «En este punto —afirma González Vallecillo—, el Gobierno burila el convenio Ralser para la protección de estas zonas, refugio de las aves migratorias». El caso de Doñana es similar, con el agravante de esperpento político.

En una tercera parte del agua embalsada se detectan problemas de acumulación, lo que sitúa a España entre los últimos lugares de Europa por la calidad de sus aguas, y aunque las zonas de alta montaña son las más aceptables, algunos ríos del Pirineo han recibido la visita de las lluvias ácidas.

Las emisiones contaminantes no depuradas a los mares y los ríos no cesan. Los distintos mares que se acogen al litoral español presentan algún tipo de degradación. Los últimos casos más llamativos se han producido en Huelva, que en 1986 vio cómo morían 200.000 peces víctimas del ácido sulfúrico; Tarragona y la bahía de Portman, en Murcia, destinataria del 93 por 100 de los residuos sólidos vertidos en el Mediterráneo. Las aguas del Cantábrico no quedan ajenas a la «caricia» de los vertidos sin tratamiento.

«En cuanto a contaminación atmosférica es donde el Gobierno actúa con más debilidad; la mide, pero no hace nada por disminuirla —asegura el presidente de Greenpeace—. Su origen es conocido: centrales térmicas (en la de Cercs, Andorra y Puente de García Rodríguez se ha detectado que producen lluvias ácidas), industrias y aglomeración urbana». Los daños causados a la agricultura y la ganadería a través de las lluvias ácidas comienzan a hacerse patentes. Según el Icona, unas treinta mil hectáreas próximas a la central de Cercs, en Barcelona, han sido afectadas.

Peligro de extinción

Varias especies animales se encuentran en situación endémica o en franco peligro de extinción, algunas tan conocidas como el oso, el lince, el águila imperial o el lobo. La conservación de estas especies pasa necesariamente por la protección de sus hábitat. «A este hecho se une el comercio ilegal de animales —añade Xavier Pastor—, aunque España ha ratificado el convenio Cites, que obliga a controlar este comercio, la realidad es que se encuentra fuera de todo control».

Otra de las críticas al Gobierno español recuerdan al Ejecutivo que se infringe en ocasiones la normativa europea en materia de conservación de la Naturaleza exigida por la CEE, que alguna vez ha llamado la atención a los responsables españoles. Los delitos ecológicos —de actualidad tras la condena del director de la central térmica de Cercs— acogidos en el Código Penal desde 1983 serán castigados con penas más duras, según el anteproyecto de ley de la reforma del Código Penal, que prevé penas de prisión mínima entre seis meses y cuatro años, frente a las de uno a seis meses contemplada ahora.